



ESPAÑA

(18) ES (21) (22)	(11) NUMERO <b>259040</b>	(10) Y
	FECHA DE PRESENTACION <b>19.6.81</b>	

MODELO DE UTILIDAD

1 - ENE. 1982

(30) PRIORIDADES:	(32) FECHA	(39) PAIS
(31) NUMERO		

(47) FECHA DE PUBLICIDAD	(51) CLASIFICACION INTERNACIONAL
	A47C 17/40

(54) TITULO DE LA INVENCIÓN

**• EQUILIBRADOR SIMPLIFICADO PARA CAMAS BASCULANTES •**

(71) SOLICITANTE (S)

**Don José PARDO HERRERA**

DOMICILIO DEL SOLICITANTE

**Zaragoza, Carretera de Logroño, Klm. 2,100.-**

(72) INVENTOR (ES)

(73) TITULAR (ES)

(74) REPRESENTANTE

**Don Pedro Felicé Mañá**

Este Modelo de Utilidad tiene por finalidad proteger el privilegio de explotación exclusiva tanto industrial como comercial de un mecanismo equilibrador para camas basculantes cuya simplificación constructiva le hacen diferir sustancialmente de lo conocido, al propio tiempo que da lugar a sensibles ventajas como se verá seguidamente.

En efecto, se conocen en la actualidad diversos mecanismos destinados a producir el equilibrado del efecto gravitatorio de un somier de tipo basculante provisto de colchón y ropas de cama cuando tiene lugar su elevación para empotrarlo en un mueble o nicho a fin de ocultarlo de la vista y poder utilizar el espacio que ocupa normalmente una cama si ésta no se usa, o bien cuando se produce el descenso del somier en el momento en que, por el contrario, se pretende emplear el lecho.

Todos estos sistemas o mecanismos adolecen de una gran complejidad estructural, tanto en su aspecto constructivo como funcional, ya que en su mayor parte están constituidos por dispositivos amortiguadores neumáticos, hidráulicos y mecánicos, provisto o no de medios de regulación, los cuales van articulados intercaladamente entre el somier

5 basculante y un grande y sólido armazón -  
constituido por un mueble de enmascaramien-  
to o por un bastidor de perfiles metálicos  
susceptible de quedar encarcelado a la pa-  
red, suelo o techo. La construcción forzo-  
samente compleja de tales dispositivos amor-  
tiguadores da lugar en la práctica a frecuen-  
tes malfuncionamientos y averías, precisando  
además mano de obra especializada para su -  
10 instalación.

Con el fin de suprimir a la vez la -  
necesidad de tener que fabricar con el so-  
mier el mueble o armazón que hasta ahora se  
servía de soporte, y asimismo lograr la su-  
15 presión de los precitados amortiguadores hi-  
dráulicos, neumáticos o mecánicos, ha sido  
ideado el mecanismo equilibrador que consti-  
tuye el objeto de la presente protección, el  
cual para mayor claridad aparece representa-  
20 do en la hoja de planos que se acompaña con  
esta memoria, según un ejemplo meramente -  
aclaratorio de su contenido literal corres-  
pondiente a un caso de ejecución en la prác-  
tica que se cita e ilustra a título enuncia-  
25 tivo y sin limitación alguna en orden a las  
posibles variantes que los detalles acciden-  
tales del objeto podrán presentar en cada -  
caso de ejecución concreta.

Haciendo referencia a la numeración con que se identifican las partes y elementos componentes de dicho objeto, seguidamente serán expuestas las características constructivas del mismo en orden a los siguientes diseños:

5

10

Figura 1.- Vista lateral esquemática de un alzado de un somier provisto del mecanismo equilibrador reivindicado situado en posición replegada (en línea de trazo firme) y en posición extendida (en línea discontinua).

15

Figura 2.- Perspectiva general del mismo objeto observada desde un plano superior, en la que aparece el somier en un punto intermedio de su movimiento de basculación.

20

Figura 3.- Perspectiva inferior del somier en posición extendida correspondiente a un mecanismo provisto de tres muelles.

25

De acuerdo con el diseño acabado de explicar el equilibrador simplificado para camas basculantes que constituye el objeto industrial del presente Modelo de Utilidad está basado en la previsión de dos arquillos -1- de altura normalmente menor que la de la cama en posición horizontal, los cuales son susceptibles de quedar sujetos por sus extremos con o sin utilización de placas de an-

claje atornilladas al suelo y pared.

5 Ambos arquillos llevan soldada una plancha -2- taladrada con un agujero destinado a recibir el eje o semi-ejes -3- sobre los que gira el somier -4-, para lo cual este último se encuentra igualmente - provisto de unas placas -5- solidarias a sus largueros.

10 Además, estos largueros van dotados de correspondientes orejas -6- en las que queda enganchado el extremo de un muelle helicoidal -7- que por su extremo contrario queda sujeto en el extremo inferior de los arquillos o en puntos variables del tramo arriostrante -8- que eventualmente -  
15 pueda unir a estos últimos.

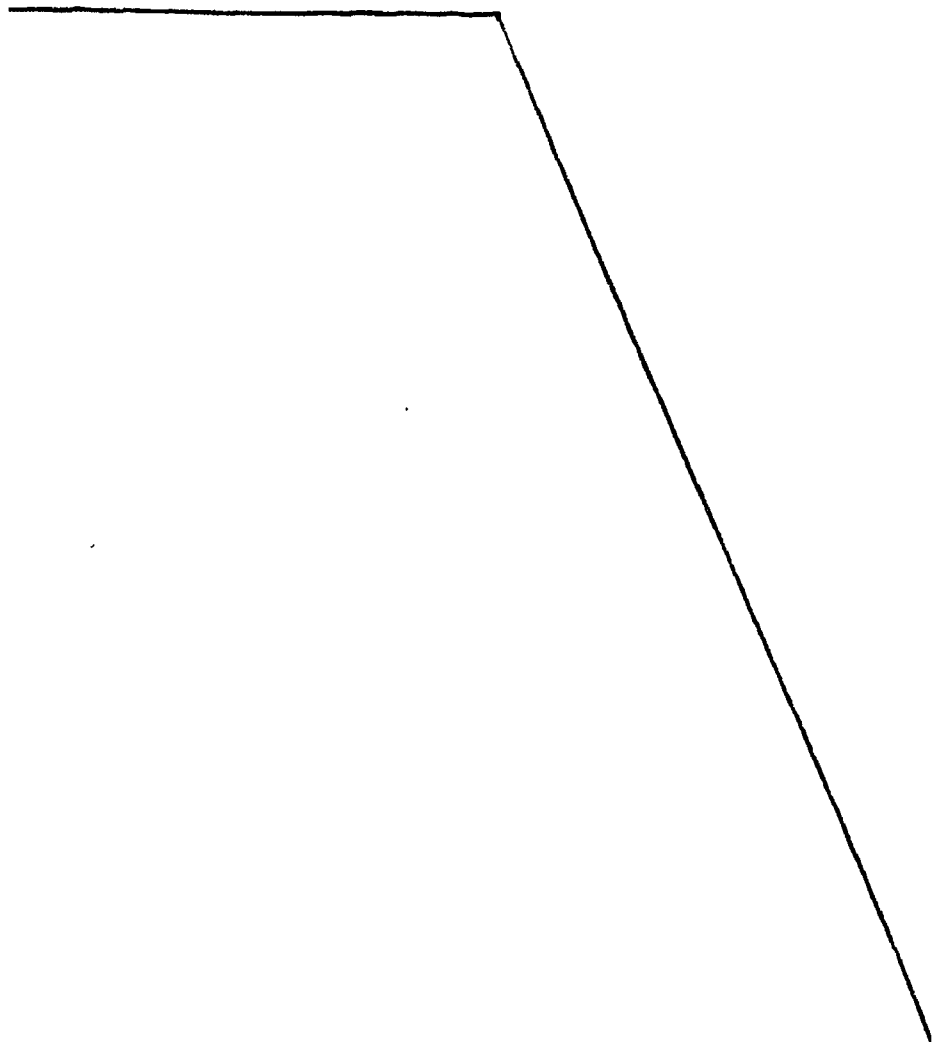
Los dos o más muelles -7- de que puede ir equipado el somier, siendo de tensión predeterminada de acuerdo con las necesidades a cubrir en cada caso, podrán ir provistos de extremos prolongados roscados, en los que mediante la mayor o menor penetración de una rosca y contratuerca, puede regularse a voluntad la tensión de los muelles para corregir los posibles desajustes de tensión que se originen tanto en el montaje del somier como durante el uso de éste.

20  
25

Una vez descritas las características

5 constructivas y funcionales del objeto industrial de este Modelo de Utilidad, con amplitud y claridad suficientes para su puesta en práctica, se declara como no practicado en el mercado español, haciéndose la salvedad de que los detalles accidentales, tanto del conjunto como de sus componentes, podrán ser modificados respecto de lo descrito y representado a título de ejemplo, en esta memoria descriptiva, dentro de la inalterada esencialidad que queda resumida en las siguientes:

10



REIVINDICACIONES

5 1ª.- "EQUILIBRADOR SIMPLIFICADO PARA CAMAS BASCULANTES", caracterizado esencialmente por estar constituido por dos arqui-  
10 llos de reducida altura susceptibles de quedar sujetos por sus extremos al suelo y a la pared, cuyos arquillos llevan soldada una placa orificada en la que apoya el eje o semi-ejes de un somier basculante provis-  
15 to en sus largueros de correspondientes placas de apoyo o fijación de tales órganos de giro, así como de sendas orejas en las que engancha un extremo de uno o varios muelles yendo su extremo opuesto sujeto en el extre-  
mo inferior de los arquillos o en puntos variables del tramo arriostrante que eventualmente puede unir a estos últimos.

20 2ª.- "EQUILIBRADOR SIMPLIFICADO PARA CAMAS BASCULANTES", según la reivindicación anterior, caracterizado porque los citados muelles pueden ir provistos de extremos ros-  
cados, en los que la mayor o menor penetración de una tuerca y contratuerca permite regular su tensión de acuerdo con el efecto gravitatorio a equilibrar en cada caso.

25 3ª.- Por último, se reivindica como objeto sobre el que ha de recaer la protección del presente Modelo de Utilidad que -

por veinte años se solicita para España.

p o r

"EQUILIBRADOR SIMPLIFICADO PARA CAMAS BAS-  
CULANTES"

5

Todo conforme queda expresado en la presente memoria descriptiva que consta de ocho folios mecanografiados por una sola cara y una hoja de planos que se acompaña.

Madrid, a 19 de Junio de 1.981

10

P. A.,

PEDRO FELIX MAÑA

P. D.



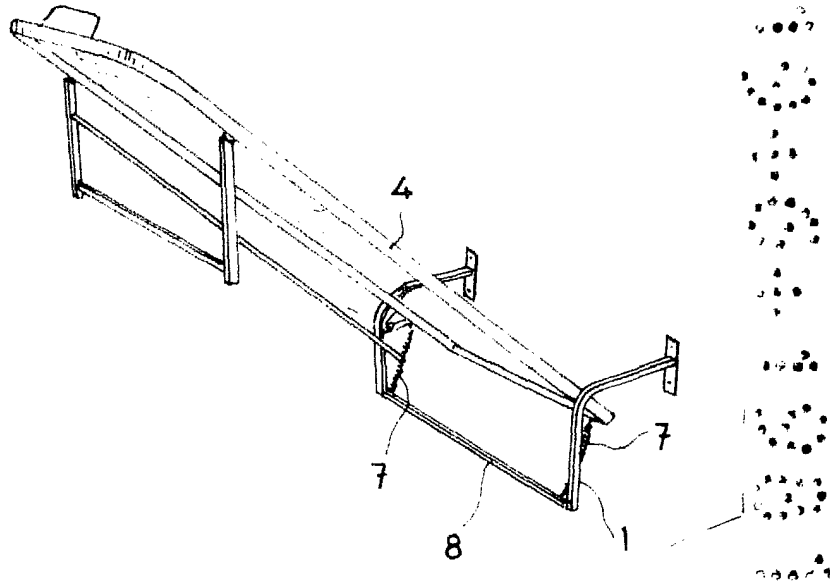


FIG. 2

— —  
— —  
— —

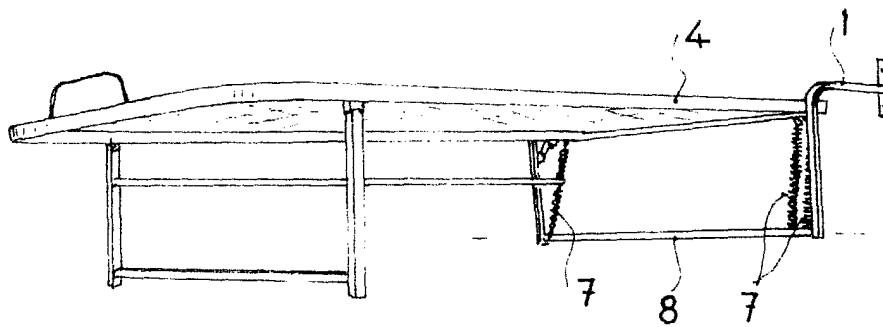


FIG. 3

Escala variable

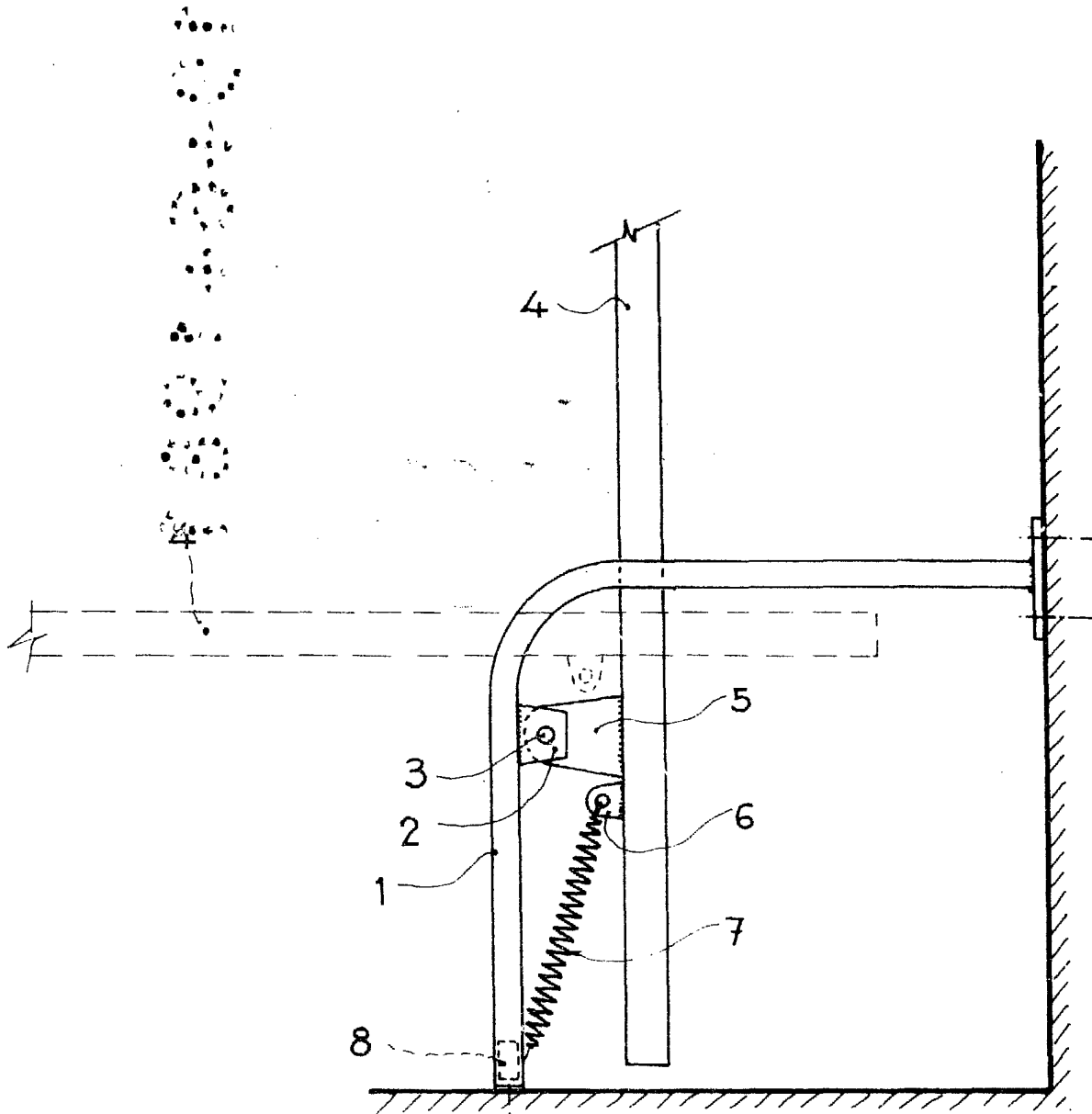


FIG. 1

Madrid, 19 JUN. 1981

P. A.

PEDRO FELIX MAÑA

P. A.